

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 18 de MARZO de 2014

DECRETO EXENTO N° 1.472

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE AMASANDERIA, ROL

N° 10066

a nombre de RENE URRUTIA ARIAS

RUT 4.492.655-5 ubicado en BOSQUE N° 1160

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

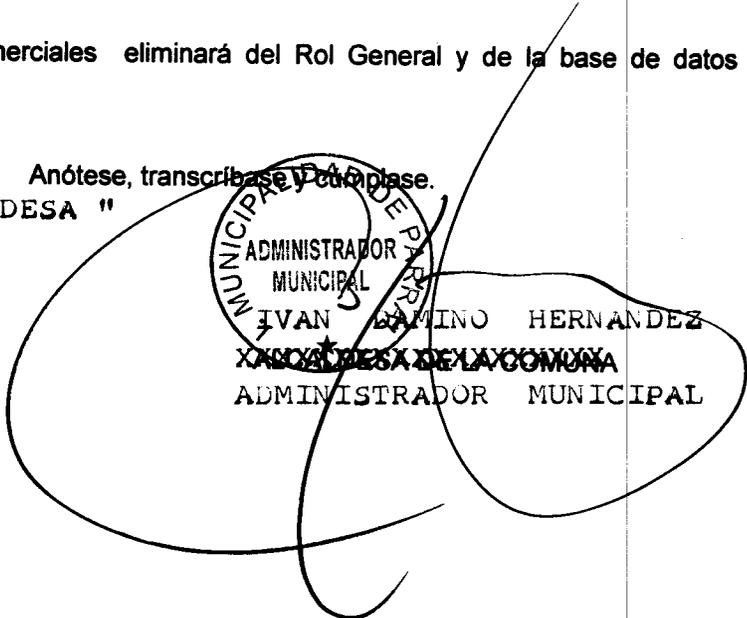

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)


IVAN SAMINO HERNANDEZ
XALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL